Colegio CERRADO DE CALDERÓN
E. INFANTIL (2º ciclo) – PRIMARIA y E.S.O. CONCERTADAS
E. INFANTIL (1er ciclo) y BACHILLERATO
C/ LOS FLAMENCOS, 19 – C.P. 29018 MÁLAGA
www.colegiocerradodecalderon.es
TELFS: 952 29 04 00 (5 Líneas)
EMAIL: escolarizacion@colegiocerradodecalderon.es

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCIERTO EDUCATIVO, ACTIVIDADES, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y HORARIO ESCOLAR PREVISTO PARA EL CURSO 2024/25.

Al elegir un centro educativo concertado con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, la oferta de actividades extraescolares y servicios complementarios que les ofrecemos está regulada expresamente tanto a nivel estatal como autonómico.

Para aquellas familias que lo desconozcan, llamamos **CONCIERTO EDUCATIVO** al documento que firman los representantes de la Administración Educativa y de los centros docentes que acceden al régimen de conciertos, en el que se recogen los derechos y obligaciones recíprocos.

Básicamente, la Administración se compromete al sostenimiento económico de los niveles objeto del Concierto Educativo, mediante el pago directo de los salarios y cargas sociales del personal docente, así como a transferir la cantidad que estima suficiente para atender el resto de los gastos de los centros educativos (personal de administración, limpieza y mantenimiento; suministros de agua, electricidad y teléfono; reparaciones y, en definitiva, todos los gastos necesarios para el funcionamiento de un colegio). Esta última cantidad es igual para todos los colegios concertados, con independencia del tipo de instalaciones y servicios de que disponga cada uno.

Los colegios nos obligamos, fundamentalmente, a impartir gratuitamente las enseñanzas objeto del concierto educativo, a obtener la correspondiente autorización de precios por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para las actividades y servicios que se establezcan, a que dichas actividades y servicios sean de carácter voluntario, a garantizar que la admisión de alumnos se realice de acuerdo con los criterios que en cada momento señale la legislación, y a dotar al colegio de los órganos de gobierno que señala el artículo 62 de la L.O.D.E., entre los que destaca el Consejo Escolar del Centro, en el que están representados todos los sectores de la Comunidad Educativa.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Son aquellas que se desarrollan dentro del horario lectivo. Por ejemplo, las visitas que se efectúan a una granja-escuela o a un museo de la ciudad. Deben estar recogidas en el Plan Anual de Centro, ser voluntarias y estar autorizadas por la Delegación Territorial de Educación. El precio para cada una de las que se organicen estará en función del coste de las mismas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

A diferencia de las anteriores, se desarrollan fuera del horario lectivo. Deben estar recogidas en el Plan Anual de Centro, ser aprobadas por el Consejo Escolar, comunicadas a la Delegación de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP y tener carácter voluntario.

En **Educación Infantil-2º Ciclo, para el curso 2024/25** tenemos previstas las siguientes:

a) **Actividades deportivas**: se realizarán un día a la semana, de lunes a jueves, de 15:00 a 15:55 h. En el último trimestre del curso, además, se darán unos cursillos de **natación**, en los que monitores especializados enseñarán a nadar, o a mejorar su estilo, al alumnado de este nivel educativo, en la piscina climatizada de aprendizaje, de 6 x 10 m. y poca profundidad, que dispone el colegio para esa actividad.

b) **Iniciación a la lengua inglesa**: con el mismo horario que las anteriores, se impartirá dos días a la semana. Serán la base para que el alumnado adquiera un buen nivel, que nos ayude a impartir la enseñanza bilingüe que tenemos autorizada en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

c) **Música y movimiento:** actividad impartida, un día a la semana, por profesionales del Ateneo de Música y Danza. En el nivel de 3 años, se plantea un acercamiento al mundo de la música a través del movimiento, contribuyendo a que el alumnado adquiera habilidades como la coordinación, concentración, sensibilidad y capacidad de expresión. Posteriormente, en 4 y 5 años, estos alumnos y alumnas se iniciarán en el aprendizaje del lenguaje musical, adaptado a su edad, de una forma lúdica y divertida, sin olvidar el movimiento, tan importante en esta etapa evolutiva para el desarrollo de habilidades cognitivas.

d) **Atención en tiempo libre**: denominamos así a la atención por parte de las puericultoras a los alumnos y alumnas, tanto en las actividades extraescolares como en otros momentos del día. Son niños y niñas muy pequeños a los que hay que ayudar en el aseo, cambiarlos cuando haga falta, acompañarlos al autobús, al comedor o a la enfermería, mientras que el profesor o la profesora atiende al resto del alumnado. Es una ayuda que, en este nivel educativo, resulta absolutamente necesaria.

En **Educación Primaria y E.S.O.** el número **de actividades extraescolares** es mucho más amplio. Desaparecen las anteriores y se ofertan baloncesto, karate, fútbol sala, natación, vóley, gimnasia rítmica, pádel, taller del libro, tenis, danza moderna, ajedrez, patinaje, taller artístico, informática, teatro y preparación para los exámenes de la Universidad de Cambridge.

Los **precios de las actividades extraescolares y servicios complementarios** para el curso escolar **2024/25**, serán propuestos al Consejo Escolar para su aprobación, y posterior comunicación a la Delegación Territorial de Educación, en el próximo mes de junio. El aumento sobre los precios actuales no será superior al incremento interanual del IPC de los últimos doce meses en Andalucía, a 31 de marzo de 2024.

Para que puedan tener una idea aproximada, en 2º ciclo de Educación Infantil, los vigentes en este curso 2023/2024 son:

- Actividades deportivas (psicomotricidad y cursillos de natación), Música y movimiento más Iniciación al Inglés: 55,50 euros/mes.
- Atención en tiempo libre: 31,30 euros/mes, en Infantil-3 años; 18,90 euros/mes en Infantil-4 años y 11,60 euros/mes en Infantil–5 años.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Los servicios complementarios son igualmente de carácter voluntario, y tanto su implantación como el cobro a las familias deben estar autorizados por la Delegación de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP. Ofrecemos los siguientes:

a) **Atención sanitaria**: consiste en la atención sanitaria básica, prestada en el propio colegio por una graduada en enfermería, así como el traslado y asistencia en los centros sanitarios concertados por el colegio, en aquellos casos en los que se requiera una actuación médica cualificada. Su coste, en el curso 2023/24 es 58,70 euros/**año.**

b) **Servicio de Psicología**: consiste en el seguimiento y orientación a los alumnos y alumnas por parte de las componentes del Departamento de Orientación Psicopedagógica del colegio, con la aplicación de pruebas psicopedagógicas, la elaboración de los correspondientes informes, la atención personalizada al alumnado y el asesoramiento tanto a padres como a profesores durante todo el proceso educativo. Su precio es 11,25 euros/mes.

c) **Servicio de comedor**: en él se incluye tanto el almuerzo y la merienda como el cuidado de los alumnos y alumnas entre las jornadas de mañana y tarde. El precio para **todo el curso** 2023/24, en Infantil y Primaria, es 1.301,50 euros, con un importe mensual que varía en función del número de días de comedor que tenga cada mes del año, según lo establecido en el calendario escolar.

d) **Servicio de transporte escolar:** transporte del alumnado desde sus domicilios al colegio y viceversa. El precio para el curso actual es de 120,50 euros/mes.

e) **Aula matinal**: consiste en la atención a los alumnos y alumnas que lo necesiten, desde las 7:30 h. hasta el inicio de la jornada lectiva. Su precio es 24,85 euros/mes (2,45 euros para días sueltos).

f) **Desayuno**: dentro del horario del aula matinal, se sirve el desayuno al alumnado cuyas familias estén interesadas. En este curso 2023/24, su importe es 27,70 euros/mes (2,80 euros para días sueltos).

MATERIAL ESCOLAR.

La edad de los alumnos y alumnas de Educación Infantil aconseja que el material escolar les sea entregado directamente en las correspondientes aulas. Con ello se facilita tanto la labor del profesorado como la de las propias familias, y en la mayor parte de los casos también se obtiene un importante ahorro, pues el coste está presupuestado en función del material que efectivamente van a utilizar los alumnos.

El precio para dicho servicio (11,10 euros al mes), les será cobrado junto a los demás cargos mensuales en el recibo, pero como gasto suplido para su entrega a la papelería con la que se concierte el suministro de material escolar para Educación Infantil. Las familias que no deseen hacer uso de este servicio recibirán periódicamente una relación del material que deben adquirir y entregar al correspondiente tutor o tutora.

PRECIO CONJUNTO PARA SERVICIOS COMUNES EN INFANTIL-2º CICLO.

Durante toda la etapa de **Educación Infantil-2º ciclo**, existe un **precio conjunto** para Atención en Tiempo Libre (puericultoras), Servicio de Psicología, Atención Sanitaria y Material Escolar, con un importante ahorro respecto a la suma de sus precios individuales. Su cuantía para el curso 2023/24 está establecida en **36,40 euros/mes.**

<u>HORARIO ESCOLAR PREVISTO PARA EL CURSO 2024-2025</u>

2º CICLO ED. INFANTIL A 6º DE PRIMARIA	**1º E.S.O. A 4º E.S.O.**
De lunes a jueves - Mañanas de 9:30 a 13:00 h. - Tardes de 15:00 a 17:25 h. - Actividades extraescolares para **Ed. Infantil** de 15:00 a 15:55 h. - Actividades extraescolares para **Ed. Primaria** de 16:30 a 17:25 h. **Viernes** - Mañanas de 9:30 a 14:30 h. - Tardes libres. **Aula matinal** - Abierta desde las 7:30 h.	**De lunes a jueves** -Mañanas de 8:20 a 13:45 h. -Actividades extraescolares de 12:50 a 13:45 h. -Tardes de 15:30 a 17:30 h. **Viernes** -Mañanas de 8:20 a 14:40 h. -Tardes libres. **BACHILLERATO** **De lunes a viernes:** **-**Mañanas de 8:20 a 14:50 h.